

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

## Programa de Alimentación Escolar (PAE)

---

Última actualización: 04 mayo, 2020

---

### Descripción

Permite a estudiantes acceder a un **beneficio no postulable** que consiste en alimentación complementaria: desayuno, almuerzo, colación, onces y cena, dependiendo del Índice de Vulnerabilidad (IVE) de cada establecimiento educacional.

El programa cubre parte de las necesidades nutricionales diarias de los alumnos y ayuda a reducir sus niveles de ausentismo y deserción escolar.

El establecimiento educacional efectúa directamente el trámite, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que identifica a qué alumno corresponde el beneficio.

Obtenga [más información](#).

Si requiere más información, llame al 600 6600 400.

Consulte sobre el [reparto de canastas de alimentación](#) tras la aparición del **Coronavirus**, epidemia que ha impedido la apertura de los establecimientos y, a su vez, la entrega de alimentos en vacaciones.

### Detalles

En el caso de intolerancias alimentarias, existe un programa destinado para personas celíacas. Conoce en qué consiste y [cómo postular](#).

## ¿A quién está dirigido?

Escolares de educación parvularia (prekínder y kínder), básica y media (incluido adultos) en situación socioeconómica vulnerable, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados e inscritos en el PAE.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El PAE cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año escolar y en vacaciones de invierno y verano. Por lo tanto, no se entrega cuando los establecimientos están cerrados.